



Momento Médico

BOLETÍN #45. ASMEDAS – ANTIOQUIA
Carrera 50 62-5, barrio Prado Centro, Medellín. Tel. 263 1612. Fax 263 1593.
www.asmedasantioquia.org - E-mail: comunicaciones@asmedasantioquia.org - Septiembre 23-09

Emergencia Social elimina Autonomía en el ejercicio profesional de la medicina

La declaratoria de Emergencia Social en Salud ha desatado un rechazo generalizado, a raíz de la expedición, por parte del Gobierno, de una serie de decretos nocivos para los profesionales de la salud, entre ellos los médicos, y para toda la población colombiana. El presidente Uribe echó mano del Artículo 215 de la Constitución Política Colombiana sobre “Estados de Excepción” para imponer autoritariamente lo que no pudo hacer democráticamente.

El Presidente responsabiliza a médicos y odontólogos de ser los culpables de las imperfecciones y dificultades en la aplicación del modelo de mercado en salud (Ley 100 de 1993) que tantos retrocesos ha traído a la población colombiana.

Amedrentar con medidas punitivas y calificar de fraudulento e ilegal el acto médico cuando se aparta de las rígidas normas de la eficiencia económica, de la supuesta calidad y de la libre elección, es una actitud propia de una mente autoritaria al servicio de quienes han acumulado, en los años de vigencia de este sistema de salud, exorbitantes sumas de dinero, no sólo a través de la negación de servicios y maltrato a pacientes y trabajadores, sino por maniobras especulativas del mercado financiero, sobrecostos promovidos por proveedores con la anuencia y silencio de los organismos de vigilancia y control del Estado.

El debate permanente del quehacer médico en medio de los avances tecnológicos y de los determinantes sociales de la salud, por un lado, y del atropello a la autonomía en el ejercicio profesional de la medicina mediado por la racionalidad económica y la costo- eficiencia, de otro lado, no puede ser resuelto anteponiéndole la llamada Doctrina Médica (Artículo 15 del Decreto 131 de 2010 de la Emergencia Social) por parte del gobierno y de organismos incondicionales al régimen que niegan el avance científico en beneficio de los pacientes y cualquier espacio para el debate o la confrontación.

Conviene advertir que la motivación fundamental del presidente Uribe y su gobierno para declarar esta Emergencia Social está sustentada en la “insuficiencia de recursos”, la cual es desmentida por la Asociación Colombiana de Medicina Integral ACEMI (agremiación de las EPS), que afirma que el gobierno cuenta con suficientes recursos para realizar los pagos, ya que tiene 5 billones de pesos en títulos de tesorería (TES) (recursos para salud que el gobierno utiliza para financiar gastos del Estado); 1.6 billones de pesos de la subcuenta de compensación y 4.4 billones de otras subcuentas del Fondo de Solidaridad y Garantía en Salud (FOSYGA).

Es evidente que con los decretos de la Emergencia Social en Salud se fortalece la intermediación y se incrementan las cuantiosas ganancias de las EPS en detrimento de la autonomía médica, de la relación médico – paciente (Decreto 131), del trabajo decente, restringe el acceso a la prestación de los servicios y traslada al paciente los costos de las llamadas “Prestaciones Excepcionales en Salud” –anteriormente llamadas actividades No POS- (Decreto 128 de 2010).

Convocamos a las organizaciones sociales y sindicales de los médicos, odontólogos y demás trabajadores de la salud, así como a los usuarios, ONG, académicos y partidos políticos democráticos a cerrar filas en torno a la defensa de la salud como derecho fundamental autónomo, reconocido por la Corte Constitucional en la Sentencia T-760 de 2008, el cual tiene que ser garantizado y prestado por el Estado.

Demandas de inconstitucionalidad contra los decretos de Emergencia Social, acciones populares, denuncias, movilizaciones, marchas, participación en las próximas contiendas electorales apoyando las propuestas que defienden la salud y la educación como derechos fundamentales, entre otras, serán nuestro accionar ya que estamos convencidos que la única forma de salir de la crisis del modelo neoliberal en salud impuesto por la Ley 100 es construyendo, con la participación ciudadana, un nuevo modelo de salud.

Medellín, 29 de enero de 2010

JUNTA DIRECTIVA